

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA 2022 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA CAMPUS YUSTE 2022 REFERENTE AL CURSO "LOS MUNDOS DE CARLOS V. HUMANISMO, EDUCACIÓN Y TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EUROPA Y AMÉRICA" DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

VISTA la propuesta elevada por la Dirección Gerencia de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de fecha 8 de junio de 2022 como órgano instructor del procedimiento convocado al amparo del ANUNCIO de 11 de abril de 2022 por el que se hace pública la convocatoria de las ayudas del programa Campus Yuste 2021 de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (D.O.E. Núm. 78, de 25 de abril de 2022), de conformidad con el Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, que regula sus bases, y en correspondencia con el punto sexto del apartado sexto de la convocatoria que establece "La resolución del procedimiento de concesión corresponde a la persona que ostente la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, previa autorización de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura para que continúe con la tramitación de las ayudas y proceda a su concesión."

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder las ayudas a las personas que figuran en el ANEXO I RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA.

SEGUNDO.- Declarar suplentes de estas ayudas a las personas relacionadas en el ANEXO II – RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTES DE LA AYUDA.

TERCERO.- Excluir de estas ayudas por los motivos indicados a las personas que figuran en el ANEXO III – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA.

CUARTO.- Conceder un plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la concesión, para que las personas beneficiarias comuniquen su **aceptación**. En caso contrario, se entenderá que el/la beneficiario/-a renuncia tácitamente a la ayuda concedida, de conformidad con el número 8 del apartado SEXTO de la Convocatoria de Ayudas.

QUINTO.- Publicar en la página web de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste la presente Resolución.

De conformidad con la Base Decimotercera del Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de las ayudas del Programa Campus Yuste, las personas beneficiarias "están sometidas a las obligaciones que con carácter general se establecen en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, y en particular deberán cumplir con el objetivo que fundamenta la concesión de la ayuda, participando en la totalidad del curso que organiza la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste."

La presente resolución será recurrible ante el Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se dicte el acto, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Mérida, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Csv:	FDJEXQ3U3XLNQTYPY7PXGCC5DUK9H5E	Fecha	16/06/2022 12:54:00
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/4



ANEXO I - RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	Criterios de Valoración				Puntuación
			a)	b)	c)	d)	TOTAL
1	MARCO MANUEL	MARSILI WICK	8,500	1	2	1	12,500
2	LUCÍA	TENA MORILLO	9,693	1	2	0	12,193
3	CARMEN	VALLECILLO LÓPEZ	8,828	1	2	0	11,328
4	ÁNGELA	FERNÁNDEZ DE VELASCO TARILONTE	7,810	1	3	0	11,310
5	LUCIANA MARIEL	GOMEZ	8,720	1	2	0	11,220
6	CARLOS	AMADO ROMÁN	9,608	1	1	0	11,108
7	NATÁLIA	CEOLIN E SILVA	8,3	1	2	0	10,800
8	MARÍA DEL CARMEN	CORTÉS ROMÁN	7,650	2	2	0	10,650
9	TOMÁS	MENA GARCÍA	8,503	0	2	0	10,503
10	MANUEL ALEJANDRO	PRADA MACHUCA	8,850	1	1	0	10,350
11	KARINA	SALAZAR TANTALEAN	8,240	2	1	0	10,240
12	IRENE	PALOMO NÚÑEZ	8,700	1	1	0	10,200
13	MARÍA JOSÉ	RUIZ PLATA	8,650	1	1	0	10,150
14	SERGIO	MORETA PEDRAZ	8,07	2	1	0	10,070
15	MARINA	GUTIÉRREZ MORONTA	7,952	0	2	0	9,952
16	DIEGO	VICENTE SÁNCHEZ	9,325	1	0	0	9,825
17	EDÉRSÓN	DOS SANTOS ALVES	8,190	1	1	0	9,690
18	MANUEL EDUARDO	ARANDA REDONDO	9,680	0	0	0	9,680
19	AINHOA MARÍA	MATOS SCHLUE	9,599	0	0	0	9,599
20	RICARDO	GARCÍA JURADO	8,080	1	1	0	9,580
21	MÓNICA LETICIA	MEDINA OVANDO	9,410	0	0	0	9,410
22	FRANCISCO MIGUEL	MONAGO GALLARDO	9,406	0	0	0	9,406
23	SINUHE	PEREA PUENTE	8,397	2	0	0	9,397
24	PAULA	MARTÍNEZ BERNAL	9,330	0	0	0	9,330
25	ANABEL MELINA	BARRETO LLANCE	7,720	1	1	0	9,220
26	MARIA JOSE	CHAVEZ SALAS	9,200	0	0	0	9,200
27	SERGIO	GUTIÉRREZ RUIZ	8,042	0	1	0	9,042

Csv:	FDJEXQ3U3XLNQTYPY7PXGCC5DUK9H5E	Fecha	16/06/2022 12:54:00
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/4



28	JOHAN SEBASTIAN	BAQUERO ROZO	9,000	0	0	0	9,000
29	DLGA	GENEROSO RENTERO	8,940	0	0	0	8,940
30	SOFÍA	SÁEZ SÁNCHEZ	8,829	0	0	0	8,829
31	EDUARDO	NAHARRO GIL	8,753	0	0	0	8,753
32	CARLOS	MARCOS NIEVA	6,750	0	2	0	8,750
33	BRIAN	BUJALANCE OCAÑA	8,120	1	0	0	8,620
34	URIEL IAN	DÍAZ	8,525	0	0	0	8,525
35	PABLO DEL VALLE	PÁEZ PÉREZ	7,450	1	0	0	7,950
36	NOELIA	MARTIN RUBIO	7,670	0	0	0	7,670
37	ANDRÉS	DE LOMAS MAGDALENO	5,940	1	1	0	7,440
38	MARÍA	CORBACHO HIDALGO	7,418	0	0	0	7,418
39	ANTONIO	RUBIO OLIVEIRA	7,380	0	0	0	7,380
40	MARÍA JOSÉ	ÁLVAREZ HUANCA	7,240	0	0	0	7,240

Csv:	FDJEXQ3U3XLNQTPY7PXGCC5DUK9H5E	Fecha	16/06/2022 12:54:00
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/4



ANEXO II – RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTE DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	Criterios de Valoración				Puntuación
			a)	b)	c)	d)	TOTAL
1	LAURA	CASCAN SAZ	7,200	0	0	0	7,200
2	LUCÍA	PARRO PANTOJA	7,160	0	0	0	7,160
3	INMACULADA	TERAN HIGUERA	7,040	0	0	0	7,040
4	OSSAMA	ZAHIR RHALLAL	6,977	0	0	0	6,977
5	ADRIÁN	LÓPEZ OLIVA	5,76	0	0	0	5,76

ANEXO III – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO
JANAÍNA HELOÍSA	TELLES DE LIMA	NO CUMPLE ESTAR MATRICULADO EN TITULACIONES OFICIALES DE UNIVERSIDADES ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA NI ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO O CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS A FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN.
JOAQUÍN	MOREIRAS DACOSTA	NO CUMPLE ESTAR MATRICULADO EN TITULACIONES OFICIALES DE UNIVERSIDADES ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA
MARCO	CAGIGAL CAMARERO	NO CUMPLE ESTAR MATRICULADO EN TITULACIONES OFICIALES DE UNIVERSIDADES ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA NI ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO O CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS A FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN.
JUAN DAVID	SALAZAR HENAO	NO CUMPLE ESTAR MATRICULADO EN TITULACIONES OFICIALES DE UNIVERSIDADES ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA NI ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO O CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS A FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Csv:	FDJEXQ3U3XLNQTPY7PXGCC5DUK9H5E	Fecha	16/06/2022 12:54:00
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/4

